

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS	EXPEDIENTE: 2025066-SGE										
DEPARTAMENTO: FORMACIÓN											
<p>SERVICIO: Control de accesos al Centro Empresarial de Formación y al espacio Coworking Digital ubicados CL Frutos Baeza nº 3 de Murcia, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026, ambos inclusive.</p>											
<p>PRESUPUESTO: DOCE EUROS POR HORA (12 €/hora), que se incrementarán con el Impuesto sobre el Valor Añadido al tipo vigente en cada momento. Para el plazo de duración del contrato se estima de forma orientativa un número total de 3.000 horas, por lo que el valor estimado del contrato asciende a TREINTA Y SEIS MIL EUROS (36.000,00 €).</p>											
<p>TIPO DE PROCEDIMIENTO: Procedimiento abierto simplificado sumario (artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público)</p>											
<p>ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: SECRETARÍA GENERAL</p>											
<p>INICIO DEL PROCEDIMIENTO: Previa propuesta de gasto del responsable del contrato y la emisión del pertinente informe de disponibilidad presupuestaria por parte del Departamento de Administración, por Acuerdo del órgano de contratación de fecha 24 de noviembre de 2025 se inició el procedimiento de referencia para la contratación del servicio descrito, se aprobó el presupuesto indicado que habría de servir de base a la licitación, se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rigen el procedimiento de contratación y la posterior relación contractual, y se ordenó la inserción en el perfil del contratante de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia del anuncio de licitación, de ambos pliegos y del resto de la documentación del expediente cuya publicación resultase procedente.</p>											
<p>PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN: Con fecha 24 de noviembre de 2025 se insertó en el perfil del contratante de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia el anuncio de licitación.</p>											
<p>LICITADORES QUE HAN PRESENTADO OFERTA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. NAVIC 21 S.L. 											
<p>CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS</p> <p>Las única empresa que ha concursado a la licitación ha formulado su oferta económica (primer criterio de valoración) con arreglo al modelo normalizado recogido como Anexo en el Pliego de cláusulas administrativas.</p> <p>Por lo que se refiere a la formación de los trabajadores (segundo criterio de valoración), el licitador NAVIC 21 S.L. aporta diversos certificados y diplomas acreditativos de la formación recibida por algunos de los trabajadores de la empresa durante el año 2024.es.</p> <p>En cuanto a la plantilla de trabajadores (tercer criterio de valoración), el licitador aporta la documentación exigida correspondiente a doce trabajadores de la empresa, de los cuales debe ser excluido uno de ellos de cuyo contrato de trabajo se desprende que prestará sus servicios como agente y representante comercial, por lo que no puede considerarse un trabajador perteneciente al <i>Grupo 5. Personal operativo</i> (artículos 11 y 16 del <i>II Convenio colectivo de empresas de servicios auxiliares de información, recepción, control de accesos y comprobación de instalaciones</i>, publicado en el BOE 79/2024, de 30 de marzo), son al <i>Grupo 4. Personal Comercial de estructura</i>.</p> <p>Atendiendo a las circunstancias expuestas, la clasificación de la única oferta presentada es la siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Licitador</th> <th>Oferta económica</th> <th>Formación</th> <th>Plantilla</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NAVIC 21 S.L.</td> <td>39 puntos</td> <td>25 puntos</td> <td>11 puntos</td> <td>72,25 PUNTOS</td> </tr> </tbody> </table>		Licitador	Oferta económica	Formación	Plantilla	TOTAL	NAVIC 21 S.L.	39 puntos	25 puntos	11 puntos	72,25 PUNTOS
Licitador	Oferta económica	Formación	Plantilla	TOTAL							
NAVIC 21 S.L.	39 puntos	25 puntos	11 puntos	72,25 PUNTOS							

ADJUDICATARIO

Nombre y apellidos o denominación social: NAVIC 21 S.L.

Puntuación total: SETENTA Y DOS PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMAS (72,25).

Oferta económica: DIEZ EUROS Y CINCO CÉNTIMOS (10,05 €) por hora, más IVA.

Importe global de la oferta económica para un total estimado de tres mil horas: TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA EUROS (30.150,00 €).

RESOLUCIÓN

1. Se adjudica el contrato descrito al adjudicatario indicado, con arreglo a las condiciones recogidas en su oferta económica y lo establecido en los Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

2. No se requiere la constitución de garantía definitiva.

3. El contrato se formalizará mediante la firma de aceptación por parte del contratista en la presente resolución de adjudicación, en un plazo máximo de dos días hábiles a aquél en que reciba la comunicación de la misma.

Conforme a lo previsto en el párrafo segundo del artículo 44.6 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, contra la presente Resolución cabe interponer recurso administrativo ante la Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social de la Región de Murcia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma. Transcurrido el plazo de un mes desde la interposición de dicho recurso sin que se haya dictado y notificado resolución, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía jurisdiccional contencioso-administrativa.

Secretaría General

ACEPTACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 159.6, apartado g), de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, mediante la firma de aceptación del contratista en la presente Resolución queda formalizado el contrato de referencia, asumiendo el contratista cuantas obligaciones y derechos dimanen de la oferta presentada, de los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, y del conjunto de disposiciones legales y reglamentarias que sean de aplicación a la relación contractual.

Por NAVIC 21 S.L.